



PODER JUDICIAL

ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las diez horas del día dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve, en las instalaciones del Poder Judicial del Estado, se reunieron las siguientes personas: Lic. Rafael Pérez Xilotl, Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado; Lic. Guillermo Morales Rodríguez, Secretario Jurídico del H. Tribunal Superior de Justicia e integrante del Comité de Transparencia; Lic. Elizabeth Aguilar Mozo, Encargada de la Unidad de Derechos Humanos y Género del Poder Judicial e integrante del Comité de Transparencia.

En uso de la palabra, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, da la bienvenida a los presentes, realiza el pase de lista correspondiente, confirmando que existe el quórum legal para sesionar y procede a la lectura del orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos, por lo que se da inicio formal a la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado.

Posteriormente, procede a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA**, de acuerdo a lo siguiente:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Confirmar, modificar o revocar la declaración de incompetencia para atender la solicitud de información con folio 02140319, solicitada por la Unidad de Transparencia.
3. Aprobación de las versiones públicas de los expedientes 898/2015, 946/2015, 974/2015 y 1008/2015, para dar cumplimiento al cuarto y quinto puntos de la Resolución al Recurso de Revisión número RR-446/2019.
4. Asuntos Generales.
5. Aprobación y firma del Acta.

Por lo que respecta al **PUNTO UNO** del orden del día, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, manifiesta que ya ha sido desahogado al inicio de la sesión, por lo que se procede al desarrollo de los siguientes puntos.

En relación al **PUNTO DOS** del orden del día, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, pone a consideración la confirmación, modificación o revocación de la declaración de incompetencia para atender la solicitud de información con folio **02140319**, planteada por la Unidad de Transparencia, en la que se plantea: *"Requiero la estadística y clasificación oficial de delitos de delitos cibernéticos denunciados en el estado de Puebla. Específicamente de aquellos que fueron posteriores al 2015"* (sic); por tratarse de un tema facultad de la Fiscalía General del Estado, de acuerdo a lo establecido en los artículos 2, 3, 6 fracciones III y XIII y 8 fracción I de Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla.

ÚNICO: Los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 fracción II y 151 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla, confirman la notoria incompetencia para atender la solicitud de información con folio **02140319**, por no ser facultad de este Sujeto Obligado..



PODER JUDICIAL

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado. -----

Continuando en el uso de la voz, y en desahogo del **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia somete a aprobación del Comité, las versiones públicas de los expedientes 898/2015, 946/2015, 974/2015 y 1008/2015 para dar cumplimiento al cuarto y quinto puntos resolutivos del Recurso de Revisión número RR-446/2019 y de acuerdo al calendario planteado por la Unidad Responsable en la trigésima primera sesión extraordinaria de este Comité . -----

Después de verificar que las versiones públicas de los expedientes solicitados salvaguardan adecuadamente la información confidencial contenida en ellas, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, Presidente del Comité de Transparencia, somete a votación el punto expuesto: -----

ÚNICO: Se aprueban las versiones públicas de los expedientes mencionados, para dar cumplimiento al cuarto y quinto puntos resolutivos del Recurso de Revisión número RR-446/2019 . -----

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado. -----

Siguiendo con el **PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Rafael Pérez Xilotl pregunta si existe algún otro asunto que tratar, a lo que los integrantes manifiestan que no existe ningún asunto, por lo que se procede a desahogar el último punto del orden del día. -----

Finalizando con el **PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, procede a la lectura de la presente acta, sometiéndola a consideración de los presentes, quienes la aprobaron por unanimidad de votos, procediendo a su firma. -----

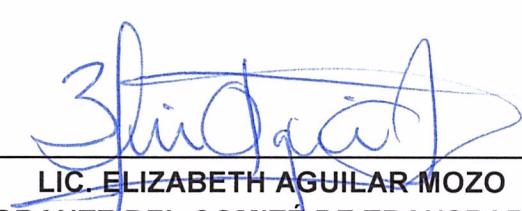
No existiendo más puntos por desahogar, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, da por terminada la presente sesión, siendo las **once horas del día dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve** firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron para su constancia. -----

LIC. RAFAEL PÉREZ XIOTL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



PODER JUDICIAL


LIC. GUILLERMO MORALES RODRÍGUEZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA


LIC. ELIZABETH AGUILAR MOZO
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla de fecha 18 de diciembre de 2019.

